

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15822 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de concurso voluntario abreviado n.º 715/2011, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 20 de marzo de 2012, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Tecnología y Proyectos Alimentarios, S.L., para el día 10 de mayo de 2012, a las diez horas.

Por providencia de fecha 13 de abril de 2012 se ha acordado la suspensión de la Junta señalada para el 10 de mayo de 2012, señalándose nuevamente para el 14 de junio de 2012, a las diez horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta veinte días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 13 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120027773-1